

Núm. 176

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 83793

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25965 VALENCIA

Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 518/2010 habiéndose dictado en fecha 2 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cristalmet, S.L., con CIF B46051850, decretandose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Armando Belmar Sanz, con DNI nº 44.854.181-H y domicilio en la Avda. Cortes Valencianas nº 22, 1-4ª, de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056561-1